

# UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**Informe de Auditoría N° 07/19**

**Inversiones Financieras - Cumplimiento  
Disposición CGN N° 18-97**

**INFORME DE AUDITORÍA N° 07/2019<sup>1</sup>**  
**Inversiones Financieras - Cumplimiento Disposición CGN N° 18-97**

**Índice**

<b>I. INFORME EJECUTIVO</b> .....	2
1. Objeto de la Auditoría .....	2
2. Alcance .....	2
3. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI .	2
4. Conclusión .....	2
<b>II. INFORME ANALÍTICO</b> .....	3
1. Objeto de la Auditoría .....	3
2. Alcance .....	3
3. Tarea realizada .....	3
4. Marco de referencia .....	3
5. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI .	5
6. Conclusión .....	6

---

<sup>1</sup> Auditores intervinientes: Elba Kamiya

**INFORME DE AUDITORIA N° 07/2019**  
**Inversiones Financieras - Cumplimiento Disposición CGN N° 18-97**

**I. INFORME EJECUTIVO**

**1. Objeto de la Auditoría**

El objeto de la presente labor de Auditoría estuvo centrado en verificar el cumplimiento de lo estipulado en la Disposición de la Contaduría General de la Nación (CGN) N° 18/97. El presente trabajo de auditoría responde al punto 5 del Control de Cumplimiento Normativo, incluido en Supervisión del Sistema de Control Interno, del Plan Anual de Trabajo del año 2019 de INTeA S.A.

**2. Alcance**

Relevamiento de las inversiones financieras en poder de INTeA S.A a las fechas 30/09/2018, 31/12/2018, 31/03/2019 y 30/06/2019.

**3. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI**

Al poseer una única observación de bajo impacto, no se exponen en este apartado, pero el detalle se encuentra en el Informe Analítico.

**4. Conclusión**

Atento a las tareas realizadas, se detectaron inconsistencias en la información remitida a la Contaduría General de la Nación, entre lo informado anteriormente respecto del actual, y también falta de cumplimiento de los plazos de presentación. Estas situaciones evidencian debilidades en el proceso de control de la información remitida a la CGN.

**CABA, 23 de diciembre de 2019.**

## **INFORME DE AUDITORIA N° 07/2019**

### **Inversiones Financieras - Cumplimiento Disposición CGN N° 18-97**

## **II. INFORME ANALÍTICO**

### **1. Objeto de la Auditoría**

El objeto de la presente labor de Auditoría estuvo centrado en verificar el cumplimiento de lo estipulado en la Disposición de la Contaduría General de la Nación (CGN) N° 18/97. El presente trabajo de auditoría responde al punto 5 del Control de Cumplimiento Normativo, incluido en Supervisión del Sistema de Control Interno, del Plan Anual de Trabajo del año 2019 de INTeA S.A.

### **2. Alcance**

Relevamiento de las inversiones financieras en poder de INTeA S.A a las fechas 30/09/2018, 31/12/2018, 31/03/2019 y 30/06/2019.

### **3. Tarea realizada**

Las tareas se desarrollaron, en el mes de agosto 2019, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, y consistieron fundamentalmente en:

- ✓ Analizar la normativa vigente que se indica a continuación:
  - Decisión Administrativa N° 85/97, de 13/03/97, la cual dispone la realización del Inventario de Inversiones financieras de las Jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional, extendiéndose a las Empresas y sociedades del Estado, sociedades Anónimas con participación Estatal mayoritaria y las Sociedades de Economía Mixta, y todas aquellas organizaciones empresariales donde el Estado Nacional tenga participación en el capital o en la formación de las decisiones societarias.
  - Disposición CGN N° 18/97 del 03/04/97, determinando que las jurisdicciones y entidades alcanzadas por las disposiciones del artículo 1° de la D.A. N° 85/97, practicarán el inventario de sus Inversiones Financieras.
- ✓ Verificar el inventario de inversiones financieras de la Sociedad, de acuerdo a lo informado a la Contaduría General de la Nación (CGN).
- ✓ Correspondencia de los montos informados con los saldos de las cuentas contables correspondientes a aportes de capital, acciones y títulos y valores en cartera.

### **4. Marco de referencia**

#### **4.1 Análisis de la auditoría**

Por Nota UAI N° 100/19 de fecha 22/07/19, se solicitó documentación a la Gerencia General de INTeA S.A.:

- ✓ Copia de los resúmenes de Fondos Común de Inversión en el que participa la sociedad y de otras inversiones que posea, a las fechas que se indican a continuación: 30/09/18, 31/12/18, 31/03/19 y 30/06/19.
- ✓ Copia de las Notas por las cuales se remitieron los Anexos II de la Disposición N° 18/97 de la Contaduría General de la Nación, cumpliendo con lo estipulado en la misma, correspondientes a los períodos indicados en el ítem anterior.
- ✓ Copia de los registros contables correspondientes al tema de referencia.

Dicha documentación fue remitida por la Gerencia General de INTEA SA por Nota N° 167/19, el día 15 de agosto de 2019.

La información de los resúmenes de cuenta y sus notas de elevación a la Contaduría General de la Nación, correspondiente a los períodos bajo análisis, se detallan a continuación:

Cuadro 1: Fechas de vencimiento y presentaciones reales de los cuadros

Resumen de Cuenta al	Fecha de Vencimiento para presentación	Nota de elevación a la CGN en cumplimiento de la Disp. N° 18/97	Fecha de recepción CGN
30/09/2018	12/10/2018	34/2019	06/03/2019
31/12/2018	15/01/2019	34/2019	06/03/2019
31/03/2019	15/04/2019	79/2019	17/04/2019
30/06/2019	16/07/2019	136/2019	17/07/2019

Fuente: INTEA SA

La Disposición N° 18/97 de la Contaduría General de la Nación en su Art. 3° estipula que: “*En lo sucesivo, dichas jurisdicciones y entidades informarán dentro de los (10) diez días posteriores al cierre de cada trimestre calendario, los movimientos de altas, bajas y modificaciones que se operen en sus carteras de Inversiones Financieras, utilizando a tal fin el Anexo II que se adjunta y forma parte de la presente Disposición*”; si bien INTEA SA ha presentado la información requerida ante la Contaduría General de la Nación, las mismas fueron realizadas fuera de término, según lo expuesto en el Cuadro 1 precedente.

Se solicitaron los mayores de los ejercicios 2018 y 2019 de las cuentas contables en las cuales se registraron las inversiones, suministrándose información confeccionada de manera manual junto a la registrada en el sistema Bejerman, debido a la falta de cierre del balance correspondiente al ejercicio 2018. Las cuentas contables utilizadas fueron: 1.1.1/02/01/001 “Depósitos a Plazo Fijo (PDV Central)”; “6.1.1/02/01/001 Depósitos a Plazo Fijo (Resto de PDV)”; 1.1.1/02/02/001 “Fondo Común de Inversión” (PDV Central) y 6.1.1/02/02/001 “Fondo Común de Inversión” (Fondo Valorización Tecnológica).

En el Cuadro 2 se detallan los saldos iniciales, movimientos y saldos finales que fueron informados por INTEA S.A. a la CGN:

Cuadro 2: Anexos II presentados a la CGN – En Pesos

Denominación de los Valores	Fecha	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo según anexo informado a CGN (*)
Plazo Fijo Bco. Nación	30/09/2018	9.217.190,53	78.758.809,73	34.857.826,65	53.118.173,61
Fondo Común de Inversión	30/09/2018	1.632.442,88	8.326.934,70		9.959.377,58
<b>Subtotal</b>		<b>10.849.633,41</b>	<b>87.085.744,43</b>	<b>34.857.826,65</b>	<b>63.077.551,19</b>
Plazo Fijo Bco. Nación	31/12/2018	53.118.173,61	132.642.447,40	146.220.621,01	39.540.000,00
Fondo Común de Inversión	31/12/2018	9.959.377,58		4.286.416,76	5.672.960,82
<b>Subtotal</b>		<b>63.077.551,19</b>	<b>132.642.447,40</b>	<b>150.507.037,77</b>	<b>45.212.960,82</b>
Plazo Fijo Bco. Nación	31/03/2019	39.540.000,00	127.440.000,00	122.030.000,00	44.950.000,00
Fondo Común de Inversión	31/03/2019	5.672.960,62		773.932,66	4.899.027,96
<b>Subtotal</b>		<b>45.212.960,62</b>	<b>127.440.000,00</b>	<b>122.803.932,66</b>	<b>49.849.027,96</b>
Plazo Fijo Bco. Nación	30/06/2019	44.950.000,00	188.740.000,00	156.660.000,00	77.030.000,00
Fondo Común de Inversión	30/06/2019	4.899.027,96		1.102.209,54	3.796.818,42
<b>Subtotal</b>		<b>49.849.027,96</b>	<b>188.740.000,00</b>	<b>157.762.209,54</b>	<b>80.826.818,42</b>

Fuente: INTeA SA y Sistema Bejerman

Nota (\*): valor informado en las cuentas 1.1.2.1 y 1.1.2.2 según el Anexo II presentado

## 5. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI

Mediante nota NO-2019-112200069-APN-CRSF#INTA de fecha 20/12/2019, que a su vez contenía la nota Intea N° 268/19, se recibió respuesta al Informe Preliminar, lo que origina la emisión del presente Informe Final.

### Observación N° 1 – Impacto Bajo

De las verificaciones efectuadas por esta UAI, con respecto a lo informado por INTeA S.A. a la Contaduría General de la Nación en el Anexo II de la Disposición N° 18/97 surgieron las siguientes detecciones:

a) Se verificó que la Sociedad presentó las notas fuera de término incumpliendo con el plazo establecido en el art. 3 de la Disp. CGN 18/97, pudiéndose visualizar con mayor detalle en el Cuadro 1 del presente informe.

b) Se detectó que, en el Anexo II presentado al 30/06/2018 los plazos fijos arrojaron un saldo al cierre de \$ 14.846.644,33 no coincidiendo con el saldo al inicio presentado al 30/09/2018 por \$ 9.217.190,53, resultando una diferencia de \$ 5.629.453,80.

### Recomendación:

Se deberán realizar las aclaraciones y/o justificaciones pertinentes y de corresponder, efectuar las rectificativas ante la CGN a los efectos de informar correctamente las inversiones de la Sociedad, remitiendo a esta Unidad la documentación respaldatoria.

Adicionalmente, se deberán reforzar los controles a los fines de que las situaciones descriptas no se repliquen en el futuro.

**Opinión del auditado:**

Se toma debida nota de la recomendación realizada.

En cuanto a la Observación 1.b):

La información al 30/06/2018 no era correcta ya que se estaban trasladando saldos erróneos, dicha información fue rectificadora a la CGN, tal como se informara en nuestra respuesta al Informe 14/18 de esta UAI. Se adjunta envío de información rectificativa a la CGN por el 3er trimestre de 2018.

**Comentario de la UAI:**

En relación al punto a), al no ser subsanable, sino que se deberán tomar los recaudos a fin de evitar su reiteración, se considera No Regularizable.

Respecto al punto b), cabe aclarar que la observación correspondiente al IA 14/18, respecto de diferencias presentadas en el anexo II corresponden a un período diferente al observado en el presente informe. Y que mediante nota INTeA N° 268/19 (18/12/19) se remitió a la Contaduría General de la Nación, los cuadros anexo II rectificados, que corrigen lo observado en el presente informe, se Regulariza el punto.

Por lo expuesto anteriormente, y considerando las correcciones y mejoras introducidas por la Sociedad, se cataloga la observación como **REGULARIZADA.**

## 6. Conclusión

Atento a las tareas realizadas, se detectaron inconsistencias en la información remitida a la Contaduría General de la Nación, entre lo informado anteriormente respecto del actual, y también falta de cumplimiento de los plazos de presentación. Estas situaciones evidencian debilidades en el proceso de control de la información remitida a la CGN.

**CABA, 23 de diciembre de 2019.**